



**ACUERDO N°42**  
**SALA GENERAL**  
**Octubre 14 de 2020**

**Por medio del cual se establece la estructura administrativa de la Corporación  
Universitaria Remington**

La Sala General de la Corporación Universitaria Remington, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal ñ) del artículo 29 del Estatuto General de la institución y, con base en la Ley 30 de 1992 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones universitarias el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
2. Que de acuerdo con el artículo 29, literal ñ) del Estatuto General de la Corporación Universitaria Remington, una de las funciones de la Sala General es expedir la estructura orgánica de la Institución, determinando el número de cargos directivos y fijar sus funciones y remuneraciones, de acuerdo con lo dispuesto en dichos estatutos.
3. Que el decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.7., determina que se debe tener una Gestión del talento humano con sus respectivas políticas y mecanismos para atraer, desarrollar y retener el talento humano acorde con su misión.
4. Que es necesario adoptar una Planta Única Cargos administrativos no docentes y se den los parámetros para la planta de cargos docentes de la Corporación Universitaria Remington.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º. Objeto:** Determinar la Planta Única de Cargos administrativos no docentes a servicio de la Corporación Universitaria Remington y establecer los parámetros para la planta de cargos docentes en todas las sedes.

**ARTÍCULO 2º. Aplicación** el presente acuerdo aplica para la sede principal en Medellín de la Corporación Universitaria Remington y todas las sedes creadas o que se creen en el futuro en cualquier espacio geográfico colombiano.

**ARTÍCULO 3º.** Descripción de la Planta única de puestos de trabajo de la sede principal.





Denominación del Cargo	Puestos de Trabajo
<b>Proceso 1. Direccionamiento Estratégico</b>	
Presidente	1
Rector	1
Secretaria	2
Asesor	6
<b>Total, cargos Proceso de Direccionamiento Estratégico</b>	<b>10</b>
<b>Proceso 2. Docencia</b>	
<b>Gestión General</b>	
Vicerrector Académico	1
Decano de Facultad	8
Director de Programa	30
Director de Egresados y Prácticas	1
Director de Clínica Veterinaria	1
Director de Consultorio Jurídico	1
Coordinador Académico	16
Coordinador de Investigaciones	8
Coordinador de consultorio	7
Coordinador de Formación docente	1
Coordinador de Prácticas Clínicas	2
Analista	12
Auxiliar Administrativo	15
Auxiliar de Laboratorio	5
Secretaria	10
Monitor	12
<b>Gestión de Educación a Distancia y Virtual</b>	
Director de Educación a Distancia y Virtual	1
Coordinadores	3
Analistas	3
Administrador de Plataforma	1
Profesional de Seguimiento y Retención	2
Auxiliares Administrativos	2
Comunicador Audiovisual	1
Diseñador Gráfico	4
Agente Mesa de Ayuda	10
<b>Total, cargos Proceso de Docencia</b>	<b>157</b>

Sede principal Medellín: Edificio REMINGTON  
Calle 51 No. 51-27 PBX (574) 322 10 00 • Fax 513 78 92  
Sedes a nivel nacional • Línea única: 018000 410 203  
E-mail: uniremington@uniremington.edu.co  
Medellín - Colombia - Suramérica





<b>Proceso 3 - Investigación</b>	
Vicerrector de Investigaciones	1
Coordinador	5
Diagramador	1
Auxiliar Administrativa	1
<b>Total, cargos Proceso de Investigación</b>	<b>0</b>
<b>Proceso 4 - Extensión y Proyección Social</b>	
Director	1
Analista	5
Auxiliar Administrativa	2
<b>Total, cargos Proceso de Extensión y Proyección Social</b>	
<b>Proceso 5 - Gestión de Mercado</b>	
Director	1
Analista	7
Ejecutivo Corporativo	2
Diseñador Gráfico	2
Auxiliar de Diseño	1
Asesor Corporativo	20
Auxiliar Administrativo	3
Community Manager	1
<b>Total, cargos Proceso Gestión de Mercado</b>	<b>37</b>
<b>Proceso 6 - Registro y Control</b>	
Director	1
Analista	1
Auxiliar Administrativo	12
<b>Total, cargos Proceso Registro y Control</b>	<b>14</b>
<b>Proceso 7 - Internacionalización, Lenguas y Culturas Extranjeras</b>	
Director	1
Coordinador	1
Analista	1
Auxiliar Administrativo	2



<b>Total, cargos Proceso Internacionalización, Lenguas y Culturas Extranjeras</b>	<b>5</b>
<b>Proceso 8 - Gestión de Suministros</b>	
Jefe de Compras	1
Auxiliar Administrativo	2
<b>Total, cargos Proceso Gestión de Suministros</b>	<b>3</b>
<b>Proceso 9 Gestión de Tecnologías de la Información</b>	
Director	1
Coordinador TIC'S	1
Analista TIC'S	10
Auxiliar de Soporte	10
Axiliar Administrativo	1
<b>Total, cargos Proceso Gestión de Tecnologías de la Información</b>	<b>23</b>
<b>Proceso 10 - Bienestar Institucional</b>	
Director	1
Psicólogo	4
Coordinador de Deportes	1
Entrenadores	10
Asesor Espiritual	1
Auxiliar Administrativo	1
<b>Total, cargos Proceso de Bienestar Institucional</b>	
<b>Proceso 11 - Gestión Financiera</b>	
Vicerrector	1
Director Contable	1
Director Financiero	1
Coordinador	3
Analista	5
Auxiliar Administrativo	30
Secretaria	1
<b>Total, cargos Proceso Gestión Financiera</b>	
<b>Proceso 12 - Talento Humano</b>	
Director	1





Coordinador	4
Analista	5
Auxiliar Administrativo	8
<b>Total, cargos Proceso Gestión de Talento Humano</b>	<b>18</b>
<b>Proceso 13 - Infraestructura</b>	
Jefe	1
Auxiliar de Servicios Generales e Infraestructura	13
Auxiliar Administrativo	1
Mayordomo	1
<b>Total, cargos Proceso Gestión de Infraestructura</b>	
<b>Proceso 14 - Comunicaciones</b>	
Director	1
Comunicador	2
Corrector de Estilo	1
Auxiliar Administrativo	2
<b>Total, cargos Proceso Gestión de Comunicaciones</b>	
<b>Proceso 15 - Biblioteca</b>	
Director	1
Analista	1
Auxiliar	8
<b>Total, cargos Proceso de Biblioteca</b>	
<b>Proceso 16 - Gestión Legal</b>	
Secretario General	1
Abogado	3
Secretaria	1
<b>Total, cargos Proceso de Gestión Legal</b>	<b>5</b>
<b>Proceso 17 - Gestión de Planeación y Evaluación</b>	
Director	1
Jefe Sistema Integrado de Calidad	1
Analista de Planeación	2
Analista de Calidad	2
Auxiliar Administrativo	1



<b>Total, cargos Proceso de Gestión de Planeación y Evaluación</b>	<b>7</b>
<b>Proceso - 18 Control Interno</b>	
Director	1
Analista	2
Jefe de Auditoría	1
Auxiliar Administrativo	1
<b>Total, cargos Proceso de Control Interno</b>	<b>5</b>
<b>Proceso - 19 - Gestión Documental</b>	
Jefe de Gestión Documental	1
Analista	2
Auxiliares Administrativos	7
Mensajero	2
<b>Total, cargos Proceso de Control Interno</b>	<b>12</b>

**ARTÍCULO 4º.** Establecer la Planta Única de Cargos administrativos no docentes a servicio de la Corporación Universitaria Remington para las sedes, según su categorización.

**PARÁGRAFO:** Para efectos de categorizar las sedes se debe tener en cuenta el número de estudiantes matriculados en los programas académicos de pregrado y posgrado, de la siguiente manera:

- Categoría 1. Sedes con más de 500 estudiantes matriculados.
- Categoría 2. Sedes con 500 o menos estudiantes matriculados.

<b>Sedes tipo 1 (&gt;500 estudiantes)</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Puestos de Trabajo por sede</b>
Director de sede	1
Sub director Administrativo y Financiero	1
Sub director Académico	1
Coordinador de Programa	5
Coordinador de Extensión y proyección social	1
Coordinador de Registro y Control	1
Coordinador de Bienestar	1
Coordinador de Egresados y Prácticas	1
Coordinador de Bibliotecas y bases de datos	1
Coordinador de Sistemas de Información	1



Coordinador de Investigaciones	1
Coordinador Consultorio Jurídico	1
Ejecutivo corporativo (ventas)	1
Asesor corporativo (ventas)	2
Analista	3
Auxiliar de Soporte Técnico	1
Auxiliar de Mantenimiento	1
Auxiliar de Infraestructura y Servicios Generales	1
Auxiliar administrativa	4
Secretaria	1
<b>Total, cargos por sede tipo 1.</b>	<b>30</b>
<b>Sedes tipo 2 (&lt;500 estudiantes)</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Puestos de Trabajo por sede</b>
Director de sede	1
Coordinador Administrativo y Financiero	1
Analista Académico	1
Analista de Registro y Control	1
Analista de Extensión y proyección social	1
Asesor corporativo (ventas)	1
Analista de Bienestar	1
Analista de Egresados y Prácticas	1
Analista de Bibliotecas y bases de datos	1
Auxiliar de Soporte Técnico	1
Auxiliar de Investigaciones	1
Auxiliares de servicios generales	1
Auxiliar administrativa	1
<b>Total, cargos por sede tipo 2.</b>	<b>13</b>

**ARTÍCULO 5º.** Los nombramientos para ocupar cargos vacantes en la Planta de Cargos de no Docentes estarán sometidos a verificación de la disponibilidad presupuestal y visto bueno del Rector.

**ARTÍCULO 6º** Establecer la Planta de Cargos de docencia. Para los efectos de proveer el cuerpo docente acorde con el proceso de selección estipulado en el Reglamento Docente y con las políticas institucionales curriculares, se establecen los siguientes parámetros:

- a) Plazas para profesores internos: el número total de plazas designadas para profesores internos obedecerá a un (1) docente equivalente a tiempo completo por cada 30 estudiantes matriculados al respectivo programa académico al cuál se



- vinculará su labor docente. Por efectos presupuestales de manera temporal podrá existir un número mayor de estudiantes por cada profesor interno.
- b) Plazas para profesores de cátedra: las plazas de los profesores de cátedra deberá ser por la demanda generada en la matrícula de los estudiantes del programa académico, la cual no pueda ser cubierta por los profesores internos, conforme las directrices del Consejo Académico y orientadas por la Vicerrectoría Académica.
  - c) Plazas para profesores de visitantes: el número de plazas para profesores visitantes podrá ser decidida por el rector conforme a la disponibilidad presupuestal y la sustanciación del respectivo Decano de Facultad que solicita el cupo.
  - d) Plazas para profesores ad honorem: el número de plazas para profesores visitantes podrá ser decidida por el rector conforme a la sustanciación del respectivo Decano de Facultad que solicita el cupo.

**ARTÍCULO 7º.** Cuando se presenten vacantes, producto de renunciaciones, jubilaciones, destituciones, abandono de cargo, terminación unilateral de contratos, etc., ellas podrán ser provistas con nuevos nombramientos, previa sustentación de la dependencia y el concepto de la Dirección de Talento Humano y de la Vicerrectoría Administrativa.

**ARTÍCULO 8º.** Facultase al Rector para que, a través de actos administrativos, efectúe traslados de cargos con el respectivo cupo de Planta entre los procesos, previa solicitud y justificación del líder del respectivo proceso.

**ARTÍCULO 8º.** Transitorio. Para efectos de actualizar la plataforma institucional de gestión del talento humano, se concede hasta el 30 de marzo de 2021, como término para los ajustes respectivos de la estructura administrativa de los puestos de trabajo.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

  
ARCADIO MAYA ELEJALDE  
Rector y Representante Legal suplente

  
GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ  
Secretario General